

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20901 *Anuncio de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la declaración de utilidad pública, sobre la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados en el expediente de expropiación del Proyecto 06/21 de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "La Roza" de Alfaro (La Rioja). Referencia de trámite RES/1. Término municipal Alfaro (La Rioja).*

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública. Habida cuenta del informe favorable del Servicio Jurídico del Estado (Abogacía del Estado en Zaragoza), emitido con fecha 20 de diciembre de 2021 y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación en fecha 17 de junio de 2022, en uso de las atribuciones que le confiera la vigente legislación, ha resuelto:

Comunicar a los interesados la resolución del Director General del Agua de fecha 31 de mayo de 2022 por la que se declara la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente, advirtiendo que, contra la misma, que agota la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Dirección General del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien puede optar por la interposición de un Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 11 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Iniciar el expediente expropiatorio y proceder a la publicación del correspondiente anuncio en los términos previstos en el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 18 de la misma Ley, una vez declarada la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente, por resolución del Director General del Agua de fecha 31 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, y copia de la citada resolución de fecha 31 de mayo de 2022.

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de La Rioja, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), también se podrá acceder al contenido del mismo en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (<https://www.chebro.es/anuncios>), en los figurará la relación de bienes afectados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la citada ley 39/2015, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Relación de bienes afectados por la expropiación

Nº	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Municipio	Uso Principal	Titular Catastral	Superficie a expropiar (m²)
1	12	2	26011A012000020000RG	ALFARO	Agrario	Alonso Guallart, Antonio Santiago	29.854,88
4	12	13	26011A012000130000RK	ALFARO	Agrario	Jiménez Jiménez, Concepción	290,99
5	12	14	26011A012000140000RR	ALFARO	Agrario	García Nájera, Gregorio Carlos	12.992,07
6	12	15	26011A012000150000RD	ALFARO	Agrario	Conde Pérez, Juan Francisco	4.497,38
7	12	16	26011A012000160000RX	ALFARO	Agrario	Conde Pérez, Juan Francisco	1.917,51
8	12	17	26011A012000170000RI	ALFARO	Agrario	García Nájera, Gregorio Carlos	1.112,23

Zaragoza, 22 de junio de 2022.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A220026681-1